

# EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital, un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que girar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cént. de real línea del tigrar contra los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local po nueve á los suscritores y 30 á los que no lo sean. En la seccion local y en gacetas 1 real línea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dias 1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripcion y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 35.—Administrador, D. HAAEL BALIESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

MIÉRCOLES 5 DE JULIO DE 1876.

Número 2.477.

## SECCION DE RECLAMOS.

### A los carpinteros, herreros y demás oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillanes. Tenazas. Alicates. Corta-frios. Martillos. Alicante.

Limas. Escofina. Sierras. Serruchos. Verdugos. Compases. Terrajas. Triscadores. Ficheros. Saca-bocados.

Triángulos. Barreas. Berbiques. Formones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornillad. Cuchillas.

Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

### PUNTAS DE PARIS.

### Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

### CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó camerar. De matrimonio. Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

Maleas. Sombreros. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Alamanitas. Bolsas de viaje. Secos de noche. Caramanola. Triperas. Guillen Lopez. Hermasos, calle Mayor, 13, 15, 17 Alicante.

Cuchillas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas. Corta-plumas. Lancetas. Peñones. Baldicos. Gataperillas. Perchas. Antojos.

Pelacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bigijas. Hules. Plumas.

Quincalla.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerrojos ó forrellats y fallebas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitres y medieras. Candados de todos tamaños. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fabricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillen, calle Mayor, 43, 45, 47, Alicante.

## SECCION OFICIAL.

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### (CONTINUACION.) TITULO IV.

##### DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Art. 27. El Congreso de los Diputados se compondrá de los que nombren las Juntas electorales, en la forma que determine la ley. Se nombrará un diputado á lo menos por cada cincuenta mil almas de poblacion.

Art. 28. Los diputados se elegirán y podrán ser reelegidos indefinidamente, por el método que determine la ley.

Art. 29. Para ser elegido diputado se requiere ser español, de estado seglar, mayor de edad y gozar de todos los derechos civiles. La ley determinará con qué clase de funciones es incompatible el cargo de diputado y los casos de reeleccion.

Art. 30. Los diputados serán elegidos por cinco años.

Art. 31. Los diputados á quienes el Gobierno ó la Real Casa confieran pension, empleo, ascenso que no sea de escala cerrada, comision con sueldo, honores ó condecoraciones, cesarán en su cargo sin necesidad de declaracion alguna, si dentro de los quince dias inmediatos á su nombramiento no participan al Congreso la denuncia de la gracia.

Lo dispuesto en el párrafo anterior no comprende á los diputados que fueren nombrados ministros de la Corona.

#### TITULO V.

##### DE LA CELEBRACION Y FACULTADES DE LAS CORTES.

Las Cortes se reunen todos los años. Corresponde al Rey convocarlas, suspender, cerrar sus sesiones y disolver simultánea ó separadamente la parte electiva del Senado y el Congreso de los diputados, con la obligacion, en este caso, de convocar y reunir el Cuerpo ó Cuerpos disueltos dentro de tres meses.

Art. 33. Las Cortes serán precisamente convocadas luego que vacare la Corona, ó cuando el Rey se imposibilitare de cualquier modo para el gobierno.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo reglamento para su gobierno interior, y

examina, así las calidades de los individuos que le componen, como la legalidad de su eleccion.

Art. 35. El Congreso de los Diputados nombra su presidente, vicepresidentes y secretarios.

Art. 36. El Rey nombra para cada legislatura, de entre los ministros senadores, el presidente y vicepresidentes del Senado, y éste elige sus secretarios.

Art. 37. El Rey abre y cierra las Cortes, en persona, ó por medio de los ministros.

Art. 38. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que tambien lo esté el otro: exceptuase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 39. Los Cuerpos colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del Rey.

Art. 40. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrarse sesion secreta.

Art. 41. El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de las leyes.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad mas uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45. Además de la potestad legislativa que ejercen las Cortes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

Primera. Recibir al rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia ó Regente del reino, el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

Segunda. Elegir Regente ó Regencia del reino y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

Tercera. Hacer efectiva la responsabilidad de los ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 46. Los senadores y diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 47. Los senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin previa resolucion del Senado, sinó cuando sean hallados *infraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo mas pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *infraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó

arrestados cuando estuvieron cerradas las Cortes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolucion. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los senadores y diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.

#### TITULO VI.

##### DEL REY Y SUS MINISTROS.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

Art. 49. Son responsables los ministros.

Ningun mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho, se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservacion del orden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y á las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del ejército y armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 53. Concede los grados, ascensos y recompensas militares, con arreglo á las leyes.

Art. 54. Corresponden además al Rey:

Primero. Expedir los derechos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Tercero. Indultar á los delincuentes con arreglo á las leyes.

Cuarto. Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Cortes.

Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás potencias.

Sexto. Cuidar de la acuñacion de la moneda, en la que se pondrá su busto y nombre.

Sétimo. Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la Administracion, dentro de la ley de presupuestos.

Octavo. Conferir los empleos civiles y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

Noveno. Nombrar y separar libremente á los ministros.

Art. 55. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enagenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

Segundo. Para incorporar cualquiera otro territorio al territorio español.

Tercero. Para admitir tropas extranjeras en el reino.

Cuarto. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna potencia extranjera y to-

dos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

En ningun caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

Quinto. Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.

Art. 56. El Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Cortes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la Corona.

Ni el Rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluida de la sucesion á la Corona.

Art. 57. La dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Cortes al principio de cada reinado.

Art. 58. Los ministros pueden ser senadores ó diputados y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos Colegisladores; pero sólo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

#### TITULO VII.

##### DE LA SUCESION Á LA CORONA.

Art. 59. El Rey legitimo de España es Don Alfonso XII de Borbon.

Art. 60. La sucesion al Trono de España seguirá el orden regular de primogenitura y representacion, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores; en la misma línea, el grado mas próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra; y en el mismo sexo, la persona de mas edad á la de menos.

Art. 61. Extinguidas las líneas de los descendientes legitimos de Don Alfonso XII de Borbon, sucederán por el orden que queda establecido sus Hermanas, su Tia, hermana de su Madre, y sus legitimos descendientes, y los de sus Tios, hermanos de Don Fernando VII, si no estuviesen excluidos.

Art. 62. Si llegan á extinguirse todas las líneas que se señalan, las Cortes harán nuevos llamamientos, como más convenga á la nacion.

Art. 63. Cualquiera duda de hecho ó de derecho que ocurra en orden á la sucesion de la Corona se resolverá por una ley.

Art. 64. Las personas que sean incapaces para gobernar, ó hayan hecho cosa porque merezcan perder el derecho á la Corona, serán excluidas de la sucesion por una ley.

Art. 65. Cuando reine una hembra, el Principe consorte no tendrá parte ninguna en el gobierno del reino.

(Se continuará.)

CERTÁMEN LITERARIO.

185

A esta exclamacion, que revelaba profunda amargura, solo pudo contestar el manco con sus lágrimas. Ni una palabra alteró de nuevo el silencio de la tarde y Rosa, levantándose poco despues, se encaminó al valle con los ojos bajos. Pablo marchaba al lado suyo. Cerca ya del otero, se detuvo, hizo un supremo esfuerzo para contener su llanto y murmuró:

—¡Adios!

Rosa solo contestó haciendo con la mano un signo de despedida.

Al dia siguiente el manco, que cuenta los minutos con esa impaciencia enemiga del tiempo, corre por el camino de la ermita sediento de felicidad, acariciando la esperanza de algunos instantes de inefable dicha, pero al llegar al pie de la cuesta se detiene confuso, casi avergonzado.

¿Debia acaso interrumpir con su presencia la expansion de aquel santo dolor que llevaba á la hermosa jóven al pie del altar?

¿No pareceria importuna su presencia á quien solo buscaba soledad, calma, recogimiento?

Pablo, como todos los caracteres elevados, poseia todas las delicadezas del alma, y, lanzando un suspiro, se dirigió lentamente á la margen del arroyo, ocultándose entre los espesos cañaverales. Desde allí vio á Rosa, triste y sola, dirigirse á la ermita; la vio caer de rodillas ante la verja del santuario, levantarse despues, y marchar de nuevo en direccion al valle. Pero antes de abandonar la meseta parecióle á Pablo que la jóven habia vuelto la cabeza como buscando algo.

—¿Desearia mi presencia? ¡Imposible!

184

CERTÁMEN LITERARIO.

gustia, fugaces chispas de esperanza, de anhelo, de desaliento.

Era Rosa; pero Rosa transformada por el dolor y la exaltacion mística, destacándose sobre una penumbra en cuyo fondo se agrupan confundidos las flores, los árboles, las cumbres de la sierra, la línea de brillantes que traza el arroyo sobre una alfombra de esmeralda, y encima de todo eso la pálida aureola del sol que se pierde detrás de la montaña con esa melancólica lentitud que parece un adios de despedida: Rosa que, al encontrarse huérfana del corazon, busca el amparo de todos los desamparados, y llora al pie de los altares, trazando en su deseo una línea ideal desde su alma al alma de su madre dormida en brazos del Eterno.

Pablo sintió algo que nació dentro de su propio ser. Parecióle que por mágica virtud, se transformaba la naturaleza, y, si bien conservando el recuerdo de lo real, se fundía en su mismo espíritu para constituir un mundo creado por su sola voluntad, animado por su sentimiento y viviendo de su propia vida.

Sintió algo parecido á la transfusion en su ser de la creacion entera, y ante aquel acrecimiento de vida moral, se estremeció su cuerpo, las lágrimas, única manifestacion de todo sentimiento grande, brotaron de sus ojos, y un sollozo, en que se encerraba todo un poema de ternura, partió de lo más íntimo de su pecho.

La jóven, sorprendida por aquel eco de su propio dolor se levantó, miró á Pablo, con el terror que inspira una aparicion, y, despues de reconocerle, se dejó caer sobre el banco de piedra, deshecha en llanto, y diciendo con voz que temblaba al salir de su garganta—Pablo, Pablo, ¡que desgraciada soy!

CERTÁMEN LITERARIO.

181

correcto dibujo (cuyos labios algo gruesos, húmedos, de color rojo encendido, dejaban ver magnífica dentadura), y una nariz recta y pequeña cuyas ventanas seguían el movimiento casi imperceptible de la respiracion.

Cualquier fisiólogo hubiera descubierto, dentro de aquella hermosa figura, una sangre ardiente é impetuosa y un alma apasionada, sedienta de amor y de placer. Pero difícilmente pudiera un fisiólogo ver esto, porque Rosa solo dejaba su casa y su madre durante los momentos precisos para acudir á misa antes de que la luz del sol hubiese disipado enteramente las brumas de la noche.

Por espacio de muchos años vivieron en la mayor intimidad las dos familias que acabo de presentaros. Pablo y Ramon tenían la misma edad y, aunque no enteramente conformes en inclinaciones, se profesaban cordial afecto. Angel y Rosa, ambos dulces y candorosos, parecían dos niñas gemelas y no podían separarse un momento.

Un ligero altercado entre los dos mayores vino á enfriar su amistad, y aunque el carácter generoso de Pablo dió pronto al olvido la querrela, el desvío y las ásperas formas de su contrincante le alejaron completamente de la casa que desde niño consideraba como propia.

Angel siguió visitando diariamente á sus vecinos; pero, haciéndole notar sus padres la inconveniencia de tan estrechas relaciones entre dos jóvenes de distinto sexo, fué haciendo cada dia menos frecuentes

Alicante 5 Julio 1876.

LA AGRICULTURA  
en sus relaciones con la instruccion  
primaria.

Ahora que nuestros hombres de estado han reconocido la necesidad de impulsar el desarrollo de la riqueza agricola de nuestro pais, procurando que la enseñanza teórico-práctica de la agronomía se estienda á cuantas personas se dedican al cultivo de los campos, ya como grandes propietarios, ya como simples braceros; ahora, repetimos, que se halla en estudio por las comisiones respectivas del Congreso de diputados un importante proyecto de ley sobre escuelas de agricultura, debido á nuestro distinguido amigo el Sr. D. Lino Peñuelas, creemos que nuestros lectores nos agradecerán el que les demos á conocer las siguientes consideraciones que encontramos en la *Gaceta Rural*, para lo cual retiramos nuestro artículo de fondo.

I.

¿Debe formar parte la Agricultura de la Instruccion primaria? Para nosotros es indudable, y vamos á tratar de demostrarlo.

De tener que enseñarse al niño, para su completa instruccion elemental, algun trabajo mecánico, ninguno puede disputar á la Agricultura la preferencia. No se crea que estas son utopías ni cosas irrealizables: examinemos, si no, la cuestion, en el terreno de la práctica. La escuela primaria, ó está en la ciudad populosa, ó está en la villa ó aldea. ¿Es útil que en una y otra clase de escuelas haya enseñanza de Agricultura? La duda puede recaer aquí sobre las escuelas de las grandes ciudades. Pues bien: en las grandes ciudades hay mayor necesidad, bien mirada la cuestion, de que se tengan conocimientos elementales de Agricultura que en la aldea. A la escuela de la gran capital concurre el niño que más tarde ha de ser el gran propietario de dilatadas haciendas, en donde se ocupan gran número de brazos, y de donde deben salir grandes contingentes de frutos que han de venir á constituir las grandes cosechas, recurso vital del pais en donde aquellas haciendas radican. Digase ahora, ¿puede ser cosa indispensable que semejante propietario sepa, ó no sepa de Agricultura? No creemos que pueda pronunciarse por esta indiferencia ningun hombre sensato. Pues siendo así, ya que no se quiera conceder que ese propietario haya de es-

tudiar *caprofito* y extensamente la Agricultura para poder dirigir los trabajos de sus haciendas; no de otra manera que el hombre que ha elegido la carrera de marino, por ejemplo, es necesario que no se contente con las limitadas nociones que sobre geografía aprendió primero en la escuela elemental, y luego en la segunda enseñanza, sino que ha de esplayar todo lo posible sus conocimientos geográficos, por lo menos se nos deberá conceder que será muy útil que ese propietario posea en Agricultura aquellos elementales rudimentos que pueden darse en la enseñanza primaria. Esto aparte de que á la gran ciudad corresponde proporcionalmente un número de labradores como á la villa y á la aldea. Pues hé aquí cómo no estaria de más en la escuela de la ciudad populosa una seccion agricola.

Ni á aquellos niños que al salir de la escuela primaria han de emprender una carrera literaria, ni tampoco á los que se han de dedicar á otros oficios mecánicos, que principalmente en las capitales tienen su natural asiento, seria inútil la enseñanza que aconsejamos, y esto por muchos motivos que no hay para qué mencionar aquí; pero donde sí no es mayor, por lo menos es mas sensible la utilidad y la necesidad de que la escuela primaria tenga su seccion de enseñanza de Agricultura, es en las villas y aldeas. No os contenteis con hacer contemplar al niño desde sus primeros años lo que es la naturaleza, lo que es el mundo que habitamos, lo que en él ha sucedido; enseñadle tambien, que las necesidades que siente de alimentarse y de vestirse, solo con el trabajo de la Agricultura se satisfacen. Se nos dirá que el hombre de la ciudad se sabe procurar por otras manos que las propias, estas cosas; que su mision en la tierra, son las ciencias, las artes liberales y las mecánicas distintas de la Agricultura. De esto no habrá en las grandes ciudades su más y su menos; lo que hay de cierto en todas partes es que á todos da la tierra de comer y con que vestir, y seria muy conforme que todos supiesen de qué modo se exige ésto de la tierra.

Pasemos, por tanto, de la escuela primaria de la capital, á la escuela primaria de la aldea.

Si la ciudad dá para las ciencias, las artes liberales y las mecánicas, que no son en agricultura, un número proporcionalmente mayor de sugetos que la villa y la aldea, pa-

ra que haya equilibrio en el trabajo, preciso se hace que las villas y las aldeas den á la Agricultura un contingente proporcionalmente mucho mayor de sugetos, del que, para este arte de labrar los campos, suministran las grandes poblaciones. No solo en España, sino tambien en otras naciones, se nota una tendencia de emigracion, no de las ciudades al campo, sino del campo á las ciudades. Dos males gravísimos resultan de ahí: la sobrebundancia que se nota de individuos que se han procurado carrera ú oficios mecánicos, distintos de la agricultura, cuando no se nota tambien exceso de vagancia en las grandes poblaciones, porque no á todos gusta el trabajo; y la falta de brazos para la Agricultura, que de tan gran número, si ha de ser lo que debe, necesita.

Se nos ocurre aquí hacer la siguiente pregunta, que nos parece naturalísima. Todos los sugetos que en esas corrientes que de los campos fluyen hácia las ciudades cuando con la carrera literaria, ó con la profesion liberal ó mecánica, tras la cual anhelaban, se han hecho, todos decimos, ¿se encuentran felices? Si inquirimos el motivo que impulsó á los padres á consentir en la determinacion de sus hijos, y en lo que en estos últimos despertó las aficiones que les cautivaron, en muchas ocasiones encontraremos, no lo que encontrar quisieramos y encontrar deberiamos, á saber: un prudente exámen, sobre todo en los padres, ó un prudente consejo en los que no pueden verificar este exámen, sino un verdadero alucinamiento, por la fama de aquellas carreras y aquellas profesiones. Pero llega la época de las realidades; el jóven ya es abogado, ¡pero hay tantos! Ya es médico, ¡pero hay tantos! Ya es carpintero, ya es sastre, ¡pero el trabajo de estos oficios no basta para ocupar tanto número de oficiales! En una palabra: en llegando la realidad, llega, no la felicidad, tras la cual se iba, sino el desencanto. Cuántos dirán en esos tristes dias del desengaño: ¡ojalá que, no aspirando á felicidades imaginarias, me hubiera contentado con la humildad, si, pero al menos segura, con que me brindaba la aldea al ofrecerme el arado, la hoz y el rastrillo!

(Gaceta Rural.)

En la tarde del dia de anteayer llegó á Orihuela el señor Obispo de esta diócesis, quien como senador del reino ha permanecido algun tiempo en Madrid ilustrando con

sus discursos las discusiones del Senado.

El prelado ha sido recibido en Orihuela por las autoridades, cabildo catedral y personas distinguidas, habiéndose dado á vuelo todas las campanas de aquella ciudad.

Segun se nos asegura, parece que los nuevos propietarios de la laguna de Salinas se proponen explotar en grande escala los ricos y abundantes veneros de sal que aquella encierra. Este artículo de primera y tan usual necesidad, será mejorado notablemente, á lo cual se prestan con facilidad aquellos manantiales que producen la sal mas apetejada, como mas blanca, y su precio no solo será de los mas bajos, sino que hará una notable competencia en todos los mercados, pues no escudará, á lo que tenemos entendido, de real y medio el quintal, ó sean cincuenta kilogramos.

Don Rafael Villena, recientemente nombrado alcaide de las cárceles del partido de Alcoy, ha renunciado este destino.

Ha sido informado favorablemente por el ingeniero jefe de caminos, canales y puertos de la provincia, el proyecto reformado para la construccion del pantano que se piensa construir en el barranco del *Infern* y sitio denominado estrecho de Isbert; cuyo proyecto ha debido pasar ya á la Comision provincial para que, de acuerdo con el dictámen facultativo, pueda declarar de utilidad pública las obras del pantano y acceder á que se realicen las mismas.

Dada la importancia de este proyecto y las grandes utilidades que su realizacion puede reportar á la provincia, no dudamos que la Comision permanente resolverá de una manera favorable y lo mas pronto posible, un asunto de tanta trascendencia.

Ocho dias hacia que no teniamos el disgusto de recibir noticias de suicidios; pero como si tan triste estadística no pudiese ser interrumpida por mucho tiempo, hoy hallamos en *El Aviso* de Santander, las siguientes líneas:

«Se nos dice que anteayer por la tarde una jóven enlutada se arrojó al mar desde las peñas situadas al Este del castillo de San Martin. Cuando acudieron á su socorro habia ya perecido entre las aguas.»

Y como si esto no fuese suficiente, nos dice *El Imparcial* del lunes:

«Ayer domingo, poco despues de las cinco de la tarde, consumó un doble crimen en el entresuelo de la casa número 6, calle de la Victoria, un soldado de artillería, llamado German Virllaba.

Se halla establecido en el mencionado piso un sastre, de quien habia sido dependiente durante muchos años el soldado de quien nos ocupamos. Autorizado ésto con la intimidad que por esta circunstancia le dispensaban los dueños de la casa, los visitaba con frecuencia, y ayer, en el momento de hallarse en la Plaza de toros el jefe de la

familia, encontrándose su esposa acompañada solamente de una criada, penetró en las habitaciones interiores donde la primera se ocupaba en prepararse una taza de té.

Invitado el Virllaba á participar de la bebida ya dispuesta, su contestacion fué lanzarse sobre la señora ó inferirla dos graves heridas con un revolver, y otras tres en seguida con un arma blanca, sufriendo las primeras en el cuello uno, y en el parietal derecho la otra, y las restantes en la espalda, segun nos aseguraron en el mismo lugar de la catástrofe.

Al ruido de las detonaciones y á los gritos de la víctima acudió la sirvienta, que horrorizada del cuadro que se ofrecía á sus ojos, salió al balcon de la casa en demanda de auxilio, mientras que el artillero, espantado quizás de su propia obra, se destruyó el cráneo con otro de los tiros de su revolver.

Todos estos acontecimientos pasaron tan rápidamente, que los vecinos y transeúntes, así como las autoridades subalternas que se apercibieron de ellos desde los primeros disparos, cuando lograron intervenir hallaron el cadáver del suicida y el cuerpo casi espirante de su víctima.»

Además, el domingo á lassiete de la tarde una jóven trató de suicidarse arrojándose al estanque del Retiro, de donde fué extraída á tiempo.

Los descarrilamientos pican ya en historia. El promedio de los que ocurren en la línea de Zaragoza á Barcelona, segun datos que se reciben en la oficina central, pasa de uno por dia. Así lo dice *La Imprenta* de Barcelona.

Y como si esto no fuese bastante, además de los ocurridos estos últimos dias, el tren correo de San Sebastian llegó el domingo á Madrid con una hora y cuarenta minutos de retraso, por haber descarrilado en Duéñas un wagon. Además de esto el lunes se hallaba interceptada la vía en el kilómetro 229.

Como se comprenderá, semejante estado de cosas necesita un inmediato correctivo.

Segun leemos en *El Imparcial*, la empresa del ferrocarril de Zaragoza á Barcelona ha adquirido 12.000 toneladas de rails y 500 wagoes, para reposicion de la línea.

Algo tarde se ha pensado en esto pero despues de todo, *mas vale tarde que nunca*.

Dice *El Parlamento*:

«Ayer se dijo que los constitucionales tienen el decidido propósito de retardar todo lo posible la aprobacion de la reforma de las leyes municipal y provincial.

Al efecto, han acordado presentar el mayor número de enmiendas posible para dificultar la discusion, del dictámen de la comision.

Si es cierta la anterior noticia, nos parece poco prudente esa conducta.»

*El Parlamento* hace bien en dudar de la certeza de la noticia. La minoría constitucional, siempre patriótica y circunspecta, hará en esta ocasion como en todas lo que á

sus visitas, si bien no llegó á comprender que pudiesen encerrar ningun daño.

En esta situacion se encontraban nuestros personajes un año antes de encenderse la guerra que aun se sostiene en el Norte.

Pablo, menos jovial y bullicioso que de costumbre, en vez de requebrar á las muchachas las miraba con cariñosa tristeza, suspiraba con frecuencia, tenia horas de melancolía inexplicable, en que asomaban lágrimas á sus ojos, y á la caída de la tarde trepaba por la falda de la meseta, y sentado delante de la ermita, contemplando en profunda abstraccion el rico panorama que se desarrollaba á su vista, dejaba vagar la fantasia por un mundo ideal, aspirando con avidez las embalsamadas brisas que jugaban en el cáliz de las flores, y parecia buscar entre las nubes la encarnacion de un deseo vago é indefinible que flotaba en sus entrañas; aspiracion sin objeto que hacia latir su corazon y le arrancaba lágrimas sin sollozos, suspiros sin dolor, sonrisas impregnadas de melancolía.

Una tarde, mientras se entregaba á tan quiméricos ensueños, atrajo su atencion un grupo que con luces encendidas y descubiertas las cabezas se dirigia á casa de Rosa. El Rey de los Cielos penetraba en aquella vivienda, y solo un gran dolor podia merecer tan augusta visita; Pablo se descubrió con respeto, elevó al cielo una plegaria por el consuelo del alma afligida y, al retirarse el cortejo, descendió de la altura encaminándose á aquel albergue desgraciado. En la puerta estaba Ramon con un pañuelo en los ojos.

Olvidó Pablo el desvío de su antiguo compañero y se dirigió á él, pero al ruido de los pasos levantó Ramon la cabeza y, al verle, se puso en pié, volvió la espalda y penetró en la casa.

Pablo permaneció un momento delante de aquella puerta que para siempre se le cerraba, y se alejó lentamente lleno de humillacion y tristeza.

A la mañana siguiente, el funeral tañido de las campanas anunció que un alma franqueaba las puertas del paraiso: la madre de Rosa habia muerto, y la iglesia pedia á Dios su eterno descanso.

Pasaron algunos dias.

Pablo se encaminaba una tarde á su acostumbrado paseo, y cerca ya de la ermita hirió sus oidos un murmullo extraño en aquel lugar siempre solitario. Era una mezcla confusa de plegarias y sollozos que llegaba al corazon.

Contiene el aliento; avanza lentamente procurando apagar el ruido de sus pasos, y al llegar al ángulo de la capilla se detiene y lleva una mano al pecho como si quisiera contener tambien sus latidos: tanto teme que se disipe la encarnacion de sus sueños que está allí, viva, palpitante, de rodillas ante la imagen del santo, las manos cruzadas apoyándose en unos hermosos lábios que dejan escapar plegarias que parecen sollozos, suspiros que semejan oraciones, los ojos fijos en la dulce mirada de la imagen y lanzando, á través de las lágrimas, rayos de luz, oleadas de an-

Pero, por mas que desechaba esta idea, la idea volvía con mas insistencia.

—¿Ha mirado, ó me habrá mentido el deseo?

Pablo no creia posible tanta felicidad, pero al dirigirse á su casa llevaba un rayo de esperanza en el corazon. Abrazó á su madre con mas ternura que de costumbre, y, en medio de su melancólico silencio, se adivinaba á través de su frente el risueño pensamiento que estaba acariciando.

Aquella noche renovó su propósito de no ir á la ermita á la hora en que rezaba Rosa, pero, anhelando ver de nuevo un lugar para él santificado con la presencia de su amada, apenas el canto de los pájaros le anunció la venida del dia, abandonó el lecho testigo de su insomnio, y corrió, guiado por el corazon, á buscar la huella impresa en la arena, el perfume flotando entre la brisa, algo desconocido á todos que debía quedar allí como eterno recuerdo del paso de un ángel.

—Aquí estaba—se dijo el mancebo mirando con amor aquellos lugares.—Así, vuelta de espaldas á aquella rama de lentisco, con la vista fija en el santo; así, así.

Pablo se arrodilló en el mismo sitio y al sentirse en contacto con la divinidad, pidió á Dios la calma para su amada y la felicidad para él.

—Por aquí marchó,—añadia despues el jóven dirigiéndose á la senda—y al llegar á este sitio se volvió.... No, no se volvió; me pareció que se volvía.... Sí, se volvió por que yo ví su perfil, y no hubiera podido verlo desde allí á no volverse. Se volvió y luego



# GRAN FÁBRICA DE BEBIDAS GASEOSAS

de todas clases establecida en Monóvar.

Sistema Lachapelle; el único que permite la elaboración de estas bebidas a más de doce atmósferas de presión, y que produce 10.000 litros diarios de agua saturada.

El fabricante D. Raimundo Berenguer, a fin de evitar a los muchos consumidores que tiene en esta capital las molestias que ocasiona el surtirse directamente de su casa, ha establecido en esta ciudad un gran depósito en la farmacia del Sr. Mas y Font, Mayor, 4.

Agua de Seltz en sifones una cuarta parte mayores que todos los conocidos hasta aquí, 1 real.—Gaseosas en sifones medianos, 6 cuartos.—Idem botella ordinaria, 6 reales docena.

**FARMACIA**  
de D. Juan Rodriguez Hernandez,  
calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Preparaciones especiales de esta oficina.

Aguas destiladas de azahar doble, de rosas, de melisa, etc., etc. Bálsamo anti-tumorral, de Opodeldoch, sólido y líquido; de Rodriguez para la curación radical de las grietas de los pechos. Extracto pectoral de médula de vaca eficazísimo en todas las afecciones del pulmón, esencia de zarzaparrilla refrescante y depurativa al yoduro potásico; gaseosas ó carbonicas, refrescos de placer, dispuesto en sifones, botellas y cajitas elegantes, conteniendo cada una 24 papeles para 12 refrescos. Jarabes refrescantes y atemperantes de cortezas de cidra, de limon y naranja; de agraz, grosellas, fresa, frambuesa, zarza, etc., etc., pectorales de althea, médula de vaca, higos chumbos, tolú, breva, Lamourous, codeina; diuréticos de puntas de espárragos de Jonson, de las cinco raíces; idem tónicos reconstituyentes de quina y de quina y hierro. Licor de Brea de Rodriguez Hernandez, magnesia doble, incalceara aereada y antibiliosa para la curación de todas las enfermedades del estómago. Melito sedante ó la medicina ó panacea de los niños para facilitar la dentición y la curación de todos los accidentes que reconocen por causa a aquella. Polvos y pildoras febrifugas, tónico reconstituyente de Rodriguez Hernandez, para la curación de toda clase de intermitentes. Purgante de Mr. L'roy de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º grado, vomipurgativo de idem y tintura de árnica.

## GRAN DEPÓSITO DE ABANICOS,

ALTA NOVEDAD,  
DE UNA

DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS DE VALENCIA.

Desde 2 céntimos hasta 300 reales.

SAN NICOLÁS, 10.

### CALENTURAS INTERMITENTES.

Curadas radicalmente con las pildoras febrifugas infalibles de Fernandez, sin recidivas ni trastornos, sin necesidad de dejar el trabajo y sin precauciones ni privaciones y aunque sea mojándose y entre nieve, calor, etc. y comiendo lo que se quiera. Son conocidas en todo el orbe y rivalizan con todos los remedios obteniendo el triunfo en el Torneo anti-febril del sitio de Cartagena abren el apetito, devuelven el color natural y hacen refractaria a la economía del individuo al miasma palúdico, evitando así el que vuelvan las calenturas. Caja para rebeldes de 81 pildoras 21 reales. Para benignas de 40 pildoras, 12 reales; librando 27 ó 45 reales al autor, Pablo Fernandez, Madrid, Poncejos, 6, se remiten la caja grande ó chica certificadas a vuelta de correo. Remitiendo 114 reales se mandan certificadas seis cajas grandes ó doce chicas ó tres grandes y seis chicas.—Madrid: Farmacia general española de Pablo Fernandez Izquierdo, calle de Poncejos, núm. 6 y Calzada de Oropesa (provincia de Toledo), Viuda e Fabian Fernandez.—Torrevelilla, D. Antonio Torregrasa.—Alicante, Soler, plaza de San Cristóbal, núm. 42.

### PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes a este ramo.

**PARA QUITAR LA MÁSCARA A LOS FALSIFICADORES del HIERRO QUEVENNE**  
HEMOS AÑADIDO A LA CUBIERTA QUE HA LLEVADO HASTA LA FECHA

Además de nuestra marca de fábrica, que ya es conocida:

1.º La firma del inventor

2.º La etiqueta estampada en 4 colores cuyo fac. similito, impreso en negro, es adjunto.

3.º Para evitar contrafecciones e imitaciones exigir existe el siguiente en el que se indica el número de la marca.

Los falsificadores espandan productos que poseen el aspecto exterior del Hierro Quevenne y que son en realidad impuros, ineficaces y perniciosos para la salud.

Para curar la Anemia, el Empobrecimiento de la sangre, los Colores pálidos y los Flujos blancos el HIERRO QUEVENNE legítimo, el unico que ha sido aprobado por la Academia de Medicina y es infinitamente superior a todas las demás preparaciones ferruginosas. BOUCHARDAT, catedrático de la Facultad de Medicina de Paris, Anuario de 1869.

Deposito general en casa de EMILIO GENEVOIX 14, rue des Beaux-Arts, y en las principales Boticas.

PRECIOS: El frasco de hierro con la medida especial 2 1/2 fr. = 200 grageas ..... 5 \* 100 ..... 3 \*

En Alicante, Sres. Bellido y Rodriguez Hernandez.

### ABANICOS.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, calle Mayor, 26, un completo y variado surtido de lo mas moderno y elegante que se ha hecho en dichas fábricas a precios muy arreglados para todas clases.

### TINTURA-PADRÓ

Para el pelo sin manchar el cutis, desde el rubio hasta el azabache.

La operacion es sumamente sencilla. Quince años de éxito infalible son la mejor garantía para el público.—Caja 18 reales. Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

## LA HIGIÉNICA Fábrica de Bebidas Gaseosas,

DEL Farmaceutico D. Juan Rodriguez Hernandez Establecida en la Calle Mayor número 49, ALICANTE.

Recomendamos a los enfermos y afeitados a esta clase de bebidas tan saludables, nuestra Zarzaparrilla gaseosa, como depurativa atemperante y altamente higienica, para combatir todos los vicios morbosos de la sangre, y las indisposiciones del vientre y estómago, A la ventaja de toda bebida gaseosa, reúne la de llevar en disolucion gran cantidad del principio extractivo de aquella planta que como es sabido es el mejor depurativo que se conoce.

Las limonadas gaseosas, refresco agradable económico y el mas generalmente usado por sus saludables efectos; pues son tónicas digestivas, y apagan la sed sin cargar el estómago de líquido.

### Gran depósito de camas de hierro

maquedadas, de lo más nuevo y elegante que en este género se fabrica en Inglaterra.

D. José Maria Parreño, calle Mayor, 26.

### PILDORAS HOLLOWAY.

Estas Pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, a saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las Pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía a los nervios y los músculos, y fortifican la organización entera.

Las Pildoras Holloway sobrepasan entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor de las virtudes fortificantes de estas Pildoras, con tal que al emplearlas, se atengan cuidadosamente a las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso Unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra, le sangre forma parte de ella; circulando con el fluido vital espulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso Unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Cada caja de Pildoras y bote de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español, relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el PROFESOR HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

1867 **L. LEGRAND** 1873  
PARIS VIENNE  
PERFUMISTA PROVEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANJERAS  
207, rue Saint-Honoré, PARIS.

Perfumes nuevos **ESS ORIZA** adoptados por la moda.

Medalla de merito en la Exposicion universal de Paris 1867 y de Viena 1873.

Oriza Azucena.	Oriza suave.	Musolina de la India.
Oriza B. Legrand.	Oriza de la Carolina.	Heliotropio del Japon.
Oriza de la Florida.	Oriza soberano.	Perfumes de la Corte.
Oriza florido.	Oriza Ylang-Ylang.	Floras de Francia.
Oriza-Derby-Fashion.	Ramillete de beno cor tado recientemente.	Miel de Inglaterra.
Oriza de la Exposicion.	Azuena del valle.	Ramillete de la Emperatriz.
Oriza lindo.	Ramillete de la Habana.	
Oriza real.		

En casa de los principales perfumistas y peluqueros de España. Madrid por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo. Por menor en las principales perfumerias.

### LIBROS PARA SEÑORAS Y SEÑO ITAS.

#### BIBLIOTECA ILUSTRADA DE LA FAMILIA

Segunda serie.

Tomos en 8.º mayor prolongado de buen papel, clara y compacta impresion ilustrados con láminas sueltas cuatro reales tomo. Encuadernados en tela con planchas de oro 6 reales y medio.

Se ha repartido el tomo segundo que contiene las preciosas novelas de Enault y Marcel El Último Amor y La Canastilla de Boda, ilustradas con hermosas láminas sueltas.

A este tomo seguirá El Primer año de

Matrimonio, por Angela Grassi, y otros con obras de las Sras. Sinués, Grassi, Mendoza, Raymond, Craven, Marcel, etc., etc.

Van publicadas las preciosísimas obras de Roux-Ferrand y Marcel.

Ni Más ni Menos, y En un Escollo. Adornadas con bonitas láminas tiradas a parte del texto.

Las madres de familia pueden dejar leer a sus hijas las obras de esta Biblioteca, en la completa seguridad de que en su agradable e interesante lectura no hallarán asunto, detalle ni palabra, que pueda turbar su conciencia, alarmar su espíritu, ni excitar su imaginación.

Véndese en las principales librerías de Alicante y en provincias.

Los pedidos a Salvador Manero, Ronda 428, Barcelona.

### PARA NIÑOS

Vestidos y delantales de piqué blancos y colores. Ultima novedad. Medias y Calcetines de hilo y de algodón. de color y blancos, para todas edades y sexos, ALICANTE.

S. Nicolás, 6.—Precio fijo.

### GONORREAS.

**LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,** del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se venden en las principales boticas de Alicante y su provincia a 16 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos a Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

Precio fijo.

### TIENDA NUEVA.

calle de San Nicolás, número 6, Se ha recibido el completo surtido de primavera para señoras.

Lanas lisas. Filosedas última novedad » brochadas. Falis y glase. » diagonales. Foulares. » listadas. Rasos.

Varés. Japonesas, Bordados gran surtido de tiras y entredos.

Gantes de hilo para Cortinas de todos colores.

Flecos de hilo para cortinas.

Banovas de piqué blanco,

Mantas blancas de algodón de todos tamaños.

### GRAN

fábrica de persianas,

muebles de ebanisteria, cajas para embalar frutas y demás objetos, y maderas serradas para muebles.

Las persianas de cadencia de hierro a 23 reales metro cuadrado, las tejidas a 18 y las galerías ó goteras para id. a 20 reales una.

Los muebles al por mayor y menor a precios sumamente económicos.

Direccion, Almodóvar Sanchez hermanos, Aspe.

### Preparaciones Especiales

DE

LANMAN y KEMP, NUEVA-YORK.

L A



Zarzaparrilla

DE BRISTOL,

El Gran Purificador de la sangre.

Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de Escrófula, Úlceras incurables, perniciosas, Sífilis, Tumores, Erupciones Cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la Sangre ó Humores.

### BUQUES DE VAPOR.

SERVICIO SEMANAL.—El Betis

capitan D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los viernes a las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros.

Grnsignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24.

El segundo Barreras.

Saldrá el 5 del actual para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y comp.

El Duro.

Saldrá el 5 de Julio para Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y compañía.